

Elementos representativos de la República de Panamá

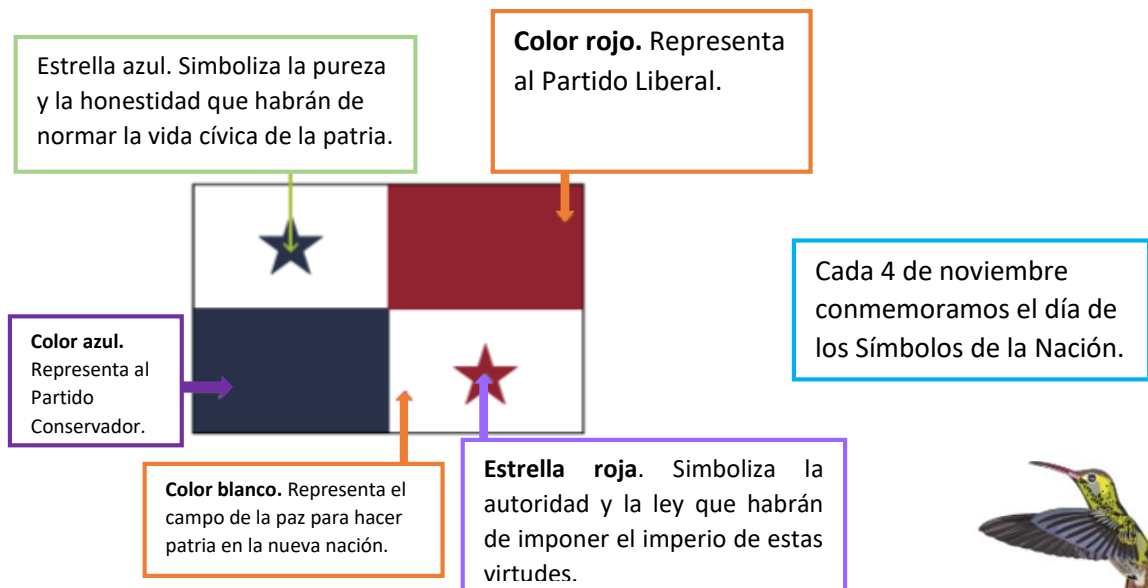
Símbolos para diferenciarnos de otras naciones

Cada país posee elementos para diferenciarse de otras naciones. La República de Panamá cuenta con los Símbolos de la Nación, que son la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional. También, posee otros elementos distintivos, como la moneda o los vestidos típicos.

Bandera Nacional

El diseño de la Bandera Nacional lo hizo Manuel Encarnación Amador Torrero, hijo de Manuel Amador Guerrero, primer presidente de Panamá. Este símbolo fue creado justo antes de la separación de Panamá de Colombia. María Ossa de Amador (esposa de Manuel Amador Guerrero) y su cuñada Angélica de Ossa fueron las encargadas de confeccionar la primera bandera. Este emblema fue presentado al pueblo la noche del 3 de noviembre de 1903 y fue paseada por primera vez al día siguiente.

Elementos de la Bandera Nacional y su significado



Escudo Nacional

Nicanor Villalaz Lamela participó en un concurso realizado en 1903, con el fin de elegir la mejor propuesta para el Escudo Nacional. Su idea fue ejecutada artísticamente por Max Lemm. El trabajo de ambos resultó ganador en el concurso.

El Escudo Nacional tiene forma de ojiva. El emblema siempre se debe presentar sobre fondo verde. Este fondo simboliza nuestra riqueza vegetal.

Significado de los elementos del Escudo Nacional



1. Estrellas. Representan la cantidad de provincias del país.

2. Águila harpía adulta. Emblema de la soberanía.

3. Pro Mundi Beneficio. Significa "En beneficio del mundo".

4. Sable y fusil colgados. Significan el adiós a las guerras civiles.

5. Pala y azadón cruzados. Simbolizan el trabajo.

6. Faja del centro o punto de honor. Muestra al Istmo con sus mares y su cielo. Se destaca el sol, que comienza a esconderse y la luna que comienza a elevarse. Su significado es la hora solemne de la separación de Panamá de Colombia.

7. Cornucopia de oro rebotante de monedas. Emblema de la riqueza.

8. Rueda alada de madera con alas de oro. Simboliza el progreso.

Datos interesantes

El Himno Nacional siempre se debe interpretar completo. No se debe aplaudir luego de su interpretación.

Vocabulario

lares. Casas propias u hogares.

terral. De tierra.

fragores. Ruidos estruendosos.

dilación. Demora o tardanza.

prez. Honor, estima o consideración que se adquiere o gana con una acción gloriosa.

feraz. Fértil, de muchos frutos.

Himno Nacional

En 1897, **Santos Jorge** escribió la música del Himno Nacional. La letra se compuso varios años después, en 1904. Su autor fue **Jerónimo De La Ossa**.

Himno Nacional

(Coro)

Alcanzamos por fin la victoria
En el campo feliz de la unión;
Con ardientes fulgores de gloria
Se ilumina la nueva nación.

(Estrofas)

Es preciso cubrir con un velo
Del pasado el calvario y la cruz;
Y que adorne el azul de tu cielo
De concordia la espléndida luz.

El progreso acaricia tus **lares**.
Al compás de sublime canción,
Ves rugir a tus pies ambos mares
Que dan rumbo a tu noble misión.

(Coro)

En tu suelo cubierto de flores
A los besos del tibio **terral**,
Terminaron guerreros **fragores**;
Sólo reina el amor fraternal.

Adelante la pica y la pala,
Al trabajo sin más **dilación**,
Y seremos así **prez** y gala
De este mundo **feraz** de Colón.

Uso adecuado de los Símbolos de la Nación

El *Manual sobre el procedimiento, diseño y uso de los Símbolos de la Nación*, es el documento oficial que reglamenta la utilización de la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional.

Según ese manual, todo ciudadano y servidor público está en la obligación de cumplir y ayudar a cumplir la correcta difusión, conocimiento y uso de los Símbolos de la Nación. También, debe reportar a la alcaldía, cuando tenga conocimiento, de su uso inadecuado. Para tal efecto, debe aportar el lugar, los hechos y las evidencias disponibles.

Algunas disposiciones para el uso de los Símbolos de la Nación

Bandera Nacional

- La Bandera Nacional se iza en silencio o con un acompañamiento musical, interpretando la marcha Honores al Pabellón.
- La Bandera Nacional se iza vigorosamente y se arría ceremoniosamente.
- Luego de izada la Bandera Nacional se levanta la mano derecha con un ángulo de 90°, con la palma hacia el frente. Seguidamente se pronuncia el Juramento a la Bandera Nacional.
- Se prohíbe la confección y el uso de la Bandera Nacional en material plástico.
- La Bandera Nacional no debe ser pintada ni estampada en animales, carretas o vehículos.

Escudo Nacional

- Ni la Bandera Nacional ni el Escudo Nacional pueden formar parte de los diseños o bordados de los uniformes deportivos o vestimenta deportiva de diario o de fatiga. Pueden utilizarse los colores nacionales (rojo, blanco y azul) sin las estrellas.
- El Escudo Nacional y la Bandera Nacional podrán ser utilizados como pines en la solapa izquierda de la chaqueta, pero nunca ambos al mismo tiempo.
- La versión bordada del Escudo Nacional sobre la banda presidencial no lleva fondo verde.

Himno Nacional

- El Himno Nacional deberá ser objeto de aprendizaje como poesía. Debe ser declamado con entusiasmo y patriotismo.
- Existe una sola versión del Himno Nacional, por lo que no podrá cambiársele el ritmo, el tiempo o la melodía original. Puede cantarse a capela adaptándolo al tono adecuado para el público presente, sin introducir arreglos innecesarios.
- El Himno Nacional, al igual que otros Símbolos de la Nación, es objeto de respeto y de reverencia y tiene su propio protocolo.
- El Himno Nacional no podrá utilizarse en propaganda comercial de ningún tipo.

Trabajo colaborativo

En grupos de tres, visiten la página de la Comisión Nacional de los Símbolos de la Nación (Conasina): <https://www.mingob.gob.pa/simbolosdelanacion/> Describan el contenido de la página y expliquen la utilidad de esa información.



Datos interesantes

Cada año, en el mes de septiembre, se realiza en Herrera el Festival de la Flor del Espíritu Santo. El evento tiene como objetivo promover el cultivo, la conservación y la exhibición de nuestra flor nacional. La celebración de este festival se instauró como ley de la República en 2019, aunque se celebra desde el año 2000.

Moneda

La moneda oficial de Panamá es el balboa. Su nombre proviene del conquistador español Vasco Núñez de Balboa, quien desde las costas panameñas avistó el océano Pacífico en 1513. En el país circulan monedas de balboa. Las denominaciones disponibles son:

- Un centésimo de balboa.
- Cinco centésimos de balboa.
- Un décimo de balboa.
- Un cuarto de balboa.
- Un medio de balboa.
- Un balboa.

El dólar estadounidense es una moneda de curso legal y mantiene, en equivalencia, el mismo valor.

Flor nacional

La Ley 46 del 21 de noviembre de 1980 declaró la Flor del Espíritu Santo como la flor nacional de Panamá. Se trata de un tipo de orquídea, cuyo nombre científico es *Peristeria elata*. La Flor del Espíritu Santo es blanca con manchas de color púrpura. En su centro tiene una estructura que se asemeja a una paloma. Se caracteriza también por un aroma delicado. Florece entre julio y octubre.

La flor crece de manera natural en los bosques húmedos del país. En ocasiones crece sobre la tierra, pero también crece adherida a los troncos de árboles. Además de Panamá, se encuentra en Colombia y en Ecuador.



Moneda de un balboa.



Flor del Espíritu Santo.

Vestido típico

El vestido típico nacional para la mujer es la pollera y para el hombre es el montuno. Ambos criollos de aquella época. La pollera de gala es la más conocida. Su belleza es reconocida en el ámbito internacional. Los detalles de la pollera se hacen a mano, por lo cual es un vestido muy costoso.

Existen diversas variantes de las polleras, las cuales se utilizan en las provincias del país. Algunos ejemplos son la pollera basquiña chiricana y la pollera congo. La primera es característica de Chiriquí y la segunda es representativa de Colón.

Elementos de la pollera de gala y del montuno

Los adornos del cabello son variados. Incluyen los tembleques, que son florecillas o simulaciones de animalitos. Pueden ser de colores o blancos. Otros accesorios para el cabello son el peinetón y las peinetas.

Las cadenas son adornos imprescindibles en la pollera de gala. La cadena chata nunca debe faltar entre los accesorios.

La pollera posee dos partes principales: la camisa y el pollerón. La base es la tela blanca. Los adornos de ambas partes se hacen a mano. El color y el diseño de los adornos se confeccionan según el gusto de la empollerada.



El montuno de gala se compone de camisa blanca con botones dorados y cuello cerrado. El pantalón es negro. Los zapatos son negro con blanco. El atuendo se complementa con un "sombrero pintao" y una bolsa tejida llamada cebadera o chácara.

Los zapatos son del color de los adornos de la pollera. Tienen una hebilla dorada con adornos.

